



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

26 MAY 2021

Artículo 948 Hs  
Exp. N° 43.608 C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional soluciones en la mayor brevedad posible, para eliminar el IVA en las compras que se realicen con la Tarjeta Alimentar.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A raíz del crecimiento de la inflación que vivimos en nuestro país en el último año, la canasta básica aumentó entre un 49% y 51% en el mes de abril, según la región, lo cual representa un gran problema para la economía argentina y para las familias de escasos recursos.

En este sentido, el objetivo primordial de la Tarjeta Alimentar es lograr que las familias en situación de vulnerabilidad puedan mantener una buena nutrición accediendo a una canasta básica de alimentos. Es por ello, que el aumento desmedido en los alimentos repercute directamente sobre los beneficiarios de la tarjeta, representando en la actualidad 2,5 millones de familias y 4 millones de niños que cada mes pueden adquirir menos alimentos en las góndolas.

Asimismo, en virtud de las nuevas restricciones que comenzaron a regir desde el viernes 20 de mayo, muchas familias que se vieron afectadas ya que sus posibilidades de conseguir trabajos espontáneos en la calle o realizar "changas" son escasas debido a la poca circulación de personas, por lo que sin dudas muchos de ellos no tendrán más que recurrir a comedores y merenderos para poder alimentarse.

Es por ello, que teniendo en cuenta los motivos plasmados en el presente, y considerando que la inflación y los precios de los alimentos no dan tregua, sería fundamental que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional medidas para eliminar el IVA de los alimentos esenciales como la carne, lácteos, frutas y verduras, que las familias beneficiarias de la Tarjeta Alimentar compren, como una forma de paliar el aumento de la inflación y asegurar que el acceso a una canasta básica de alimentos esté garantizado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial**